



ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS
CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Tel. 2665-0426
www.ampuertocortes.hn

CERTIFICACIÓN

La Infrascrita Secretaria Municipal de este término por este medio CERTIFICA: El preámbulo del Acta Numero SETENTA Y CUATRO que literalmente dice: En la ciudad de Puerto Cortés, Departamento de Cortés, a los veintinueve días del mes de abril del año 2025, Reunidos en el Salón de Sesiones Erin Omar Galeas, del Palacio Municipal, para celebrar sesión extraordinaria Numero Setenta y Cuatro a las 11:00 a.m., del Tomo II; Punto Único: e) De: Comisión evaluadora; Asunto: Acta de Recomendación para adjudicación de la Licitación Pública Nacional LPN-MPC-GT-02-2025 “ Construcción de Puente Kilimaco en la tercera avenida, Barrio San Ramón, Puerto Cortés, Cortés; una vez discutida la Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Resuelve aprobar la presente recomendación de la Comisión Evaluadora y de licitaciones: * No considerar la oferta presentada por la empresa **GEO CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.**, en virtud que procedió a subsanar en tiempo, pero no en forma los documentos requeridos para subsanación, ya que el Plan de uso de anticipo lo presento incongruente.

- Adjudicar la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-MPC-GT-02-2025 “CONSTRUCCIÓN DE PUENTE KILIMACO EN LA TERCERA AVENIDA, BARRIO SAN RAMÓN, PUERTO CORTÉS, CORTÉS”**, a la empresa **COMPAÑÍA DE LA CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V. (CODECON)**, con base a lo establecido en el artículo 139 literal a) del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, por un monto de **CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (L5,474,154.75)**, por ser la oferta que cumplió con todos los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en el Pliego de Condiciones y que conviene a los intereses de la Municipalidad de Puerto Cortés.
- Calificar en segundo lugar la oferta de la empresa **CONSTRUCTORA DIEK S.A DE C.V.**, Por un monto de **SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS LEMPIRAS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVIS (L7,897,952.98)**. En cumplimiento a lo estipulado en la Ley de Contratación del Estado.

Extendida en la ciudad de Puerto Cortés, Departamento de Cortes, a los veintinueve días del mes de abril del año dos mil veinticinco.

Abg. Mayra Sarahy Gamez Pineda

Secretaria Municipal



PUERTO CORTÉS ES PRIMERO

